

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44535 BARCELONA

Doña M. José Hompanera Gionzález, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 334/17, Sección C.

Número de Identificación general: 0801947120170002753.

Fecha del auto de declaración. 19 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Josep Santiveri Soria, con número de identificación fiscal 46589815A, con domicilio en la calle Salvador Murt, número 16, primero, primera Igualada (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

Marcos Fernández, con Documento Nacional de Identidad 108844104K, de profesión economista.

Dirección postal: Avenida del Mar Cantábrico, número 16, planta sexta, puerta 3A 33204 Gijón.

Dirección electrónica: mefernandez1976@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053414-1